



RESOLUCIÓN N° 0551-2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que, con memorando N° 967-GADMCE-DHM-11-2016 del 21 de noviembre de 2016, el Director de Higiene, Dr. Nelson Muela González, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la reforma del Plan Anual de Contratación y se incluya el **SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESALOJO DE ESCOMBROS U OTROS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUYENDO LAS REJILLAS, CAJAS DOMICILIARIAS, CAJAS CENTRALES Y COLECTORES DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LOS BARRIOS UBICADOS EN SAN RAFAEL AL SUR DEL CANTÓN ESMERALDAS**, por un valor de USD 25.000,00 (VEINTE Y CINCO MIL 00/100), más IVA.

Que existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 1387-GADMCE-DF-2016, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la partida presupuestaria N° 320.73.02.09 denominada **SERVICIO DE ASEO** por un valor de \$28.000,00, incluido IVA, para el **SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESALOJO DE ESCOMBROS U OTROS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUYENDO LAS REJILLAS, CAJAS DOMICILIARIAS, CAJAS CENTRALES Y COLECTORES DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LOS BARRIOS UBICADOS EN SAN RAFAEL AL SUR DEL CANTÓN ESMERALDAS**.

Que, con memorando N° 3524-GADMCE-A-2016 del 05 de diciembre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Detalle del proceso que va a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
320.73.02.09	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESALOJO DE ESCOMBROS U OTROS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN OBSTRUYENDO LAS REJILLAS, CAJAS DOMICILIARIAS, CAJAS CENTRALES Y COLECTORES DE CAPTACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DE LOS BARRIOS UBICADOS EN SAN RAFAEL AL SUR DEL CANTÓN ESMERALDAS.	-	\$25.000,00



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
del Cantón Esmeraldas

Compras Públicas



En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los nueve días del mes de diciembre de 2016.

Esmeraldas, 09 de diciembre de 2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Jorge Carrión Estupiñán
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL

Revisado y Aprobado por: Ab. Walter Rivera León.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL